

Guayaquil, Mayo 26 del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Informe anual que el comisario de **ELEMENTOS PESQUEROS ECUATORIANOS C.A.** presenta a la Junta General de Accionista convocadas para el 29 de abril del 2006, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativos del ejercicio de 2005.

1. Debo manifestar que la administración de la compañía en el periodo transcurrido, si se ha ajustado a las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencias el desempeño de su gestión administrativa, así como las relaciones de al Junta General y el Directorio.
2. Así mismo debo agradecer a los administradores de la compañía en el periodo transcurrido. Así se ha ajustado a las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencias el desempeño de su gestión administrativa, así como las relaciones de la Junta General y de Directorio.
3. Habiendo examinado los libros de actas de la Junta General de Directorio, libro de tatonario, Libro de Accionista de Participación y Socios, he comprobado que la administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada los libros antes descritos.
Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansa sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirven de base para preparar los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad de aceptación general y revelan todas las políticas significativas de contabilidad, que se adoptaron en la preparacion y presentación de los mismos.
La custodia y conservación de los bienes de la compañía han sido controlado bajo un plan organizado y coordinado de medidas adoptadas en la empresa, así como la verificación y exactitud de los activos y pasivos.
4. Debo indicarles señores accionistas, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Art. 321 de la ley de compañías.
5. Habiendo revisado el sistema de control de la compañía en la medida que considere necesario evaluar el sistema tal como lo requieren las normas de auditorias, generalmente aceptadas de acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación fue establecer las base de confiabilidad para determinar la exactitud, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditorias, así como la custodia de los activos contra pérdidas por uso de disposiciones no autorizadas.



da como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.

Debo indicar que el estudio y evaluación del sistema de control interno de la compañía relativo al año que terminó el 31 de diciembre de 2005, y fue llevado a cabo para fines expresados en el primer párrafo, no fue revisado con el fin de expresar una opinión sobre el control interno y que no fue necesariamente debo revelar u opinar de todas las debilidades del sistema.

6. Así habiendo examinado las cifras representadas en los Financieros y registros contables de las compañías al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, de utilidades retenidas y de cambios en la situación financieras.

Debo manifestarle señores accionistas, que las cifras presentadas en dicho estado concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad y se encuentran apoyadas en los requisitos mínimos que toda información contable debe contener, como son el de la utilidad, el de la relevancia, el de la confiabilidad, y de las principales políticas de contabilidad.

PRACTICAS CONTABLES. La compañía lleva su contabilidad sobre base de la realización, es decir los ingresos son reconocidos cuando los activos son vendidos o los servicios son prestados y los costos y gastos son realizados.

CUENTAS POR COBRAR. - Son todos los valores a cobrar originados por las ventas o servicios a clientes \$ 227.773,11

INVENTARIOS. - los inventarios están registrados al costo y corresponden a existencias de:

Inv. Mat. Primas	\$ 824.697,32
Inv. Prod.en Proc.	\$ 9.736,78
Inv. Prod. Term. Y Mercad.	\$ 634.904,88
Inv. en Tránsito.	\$ 1.221,10
	\$1.470.560,08

PROPIEDADES Y EQUIPOS. Las propiedades y equipos están contabilizadas al costo de adquisición.

La depreciación ha sido calculada usando el método de la línea recta. De acuerdo con las siguientes vidas útiles estimadas.

ACTIVOS	AÑOS
EDIFICIO	20
INSTALACIONES	10
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10
VEHICULOS	5
EQUIPOS COMPUTACION	10



CUENTAS POR PAGAR. Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2005 constituyen en los siguientes valores.

PROVEEDORES LOCALES	\$ 12.171.32
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	\$ 317.572.05
OBLIGACIONES LOCALES	\$ 9.995.00
DIVERSOS	\$ 103.095.60
	\$ 442.833.97

PASIVO A LARGO PLAZO. El Pasivo a Largo Plazo del 2005 consiste en :

Préstamo de Accionistas \$ 553.197.80

PATRIMONIO. El Patrimonio esta integrado por el Capital Social de la Compañía, mas las Reservas, el Superávit de la Revalorización de Activo, las utilidades retenidas y las utilidades o Pérdidas del ejercicio.

CAPITAL SOCIAL	\$ 25.000.00
RESERVA LEGAL	\$ 17.559.13
APORTE DE SOCIO O C.C.FUT.CAP.	\$ 660.86
RESER. P. REVAL.PATRIM.	\$ 226.604.50
REEXP. MONETARIA	\$ 219.771.71
UTILIDAD ACUM EJERC. ANT.	\$ 227.860.02
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 58.863.59
	\$ 776.319.81

7. Habiendo examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2005 y los correspondientes Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias utilidades retenidas y de cambio en la situación financieras. El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y los procedimientos de auditoría que considere necesarios en la revisión.

Debo opinar, que los Estado Financieros antes mencionados han sido preparados conforme a las normas y reglas lógicas de contabilidad generalmente aceptadas. En general la confiabilidad de los datos, la certidumbre en la información, la integridad de todas sus partes esenciales con la objetividad de los acontecimientos y su verificabilidad es decir su comprobación mediante demostraciones que lo acrediten y confirmen.

8. Con relación al cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores y determinados requisitos que debe observar la Junta General de Accionistas, debo manifestar que se han presentados las correspondientes garantías y los requisitos legales que las norman

Queda a consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 2005

Atentamente,

Ing. Lilliana Ostaiza Lucas
Comisario

